

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 MAR. 1987

RECTOR

Expte. Nº 992/86

VISTO:

La resolución rectoral Nº 050-87, recaída a Fs. 12; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece a la Srta. Ana María / Tuñón, la donación de material bibliográfico,

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el valor de la referida donación en el total de un mil/cuatrocientos cinco australes (A 1.405,00), según el detalle consignado desde Fs. 2 al 9.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a/la Biblioteca Central de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

S. R.Sa.

MATTOCHA SECRETARIO GENERAL

C.P.N. OSBALDO EBAESTO MONTALDI SECRETARIO DIMILISTRATIVO

MESOLUCION N 051-87